

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

- F E D E P A L M A -

BOLETIN INFORMATIVO No. 35

Cra. 10 No. 15-22 Oficina 701 Bogotá, junio/80

---

Bogotá, junio 17 de 1.980

PARA : Señor Ministro de Agricultura  
Gustavo Dáger Chadid

DE : Federación Nacional de Cultivadores de Palma  
Africana - FEDEPALMA -

REF. : Perspectivas de la Palma Africana :

Aunque la explotación de la palma africana es una actividad relativamente nueva en nuestro país, ha traído grandes beneficios. Los principales se pueden resumir así :

En lo Social : Combinar las prácticas agrícolas con el manejo de una planta industrial requiere del uso intensivo de mano de obra y de una compleja infraestructura de servicios. Así, se ofrece trabajo permanente y bien remunerado en el sector rural a miles de campesinos y se evitan cuantiosas inversiones al Estado.

En la actualidad más de 12.000 familias dependen directamente de la explotación de la palma y disfrutan de los servicios de educación, salud, vivienda,

agua potable, recreación, etc. Estos servicios en muchas ocasiones superan el ámbito de la explotación al extenderse a regiones enteras.

En lo Ecológico : El cultivo de la palma cumple una importante misión desde el punto de vista de la conservación de las aguas y de los suelos, pues proporciona mejor cobertura que cualquier especie forestal, con rendimientos económicos muy superiores y una generación de empleo apenas comparable con el cultivo del café.

En lo Económico : La producción acumulada de aceite ha ahorrado importaciones por un valor superior a \$850 millones por año durante 20 años, calculado a los precios actuales.

En la actualidad se cuenta con 36.000 hectáreas plantadas, de las cuales únicamente 25.000 se encuentran en producción, pero en el presente año aportarán el 50% de la materia prima nacional, por valor de \$3.000 millones de pesos.

El desarrollo del cultivo ha sido lento, por lo menos frente a las necesidades que en materia de aceites y grasas comestibles tiene el país y el gran potencial que posee para la explotación de la palma.

Bien se sabe que la producción global nacional de oleaginosas permanece estancada desde hace cinco años, obligando a importar cantidades cada año mayores. Las importaciones de aceites y grasas comestibles pasaron de 37.800 toneladas en 1975 a 160.000 toneladas en 1979. Sin embargo, se ha probado con claridad que Colombia dispone de recursos suficientes para autoabastecerse de estos productos, con base en el cultivo de la palma.

Los cultivadores de palma entendemos, y siempre ha sido así, la necesidad que tiene el país de importar aceites y grasas comestibles para mantener el abas-

tecimiento interno, pero ahora debemos anotar que el hecho más trascendental ocurrido durante los últimos años ha sido el aumento desproporcionado de tales importaciones. Una tasa de crecimiento en el consumo aparente de 8.8% entre 1970 y 1977, no puede justifi-car que las necesidades hayan aumentado entre 1977 y 1978 en un 12% y entre 1978 y 1979 en un 22%.

Lo anterior se debe a que para cualquier industrial es mejor comprar materias primas en el exterior que dentro del país, dada la amplitud de la financiación externa frente a la carencia de crédito para el mer-cado interno; además, si bien es cierto que las im-portaciones se encuentran bajo el régimen de licen-cia previa, hoy no existe un arancel para tales pro-ductos y se aplica una política de mucha libertad. También, influye el que se fijen los cupos con base en la aparente necesidad de las fábricas de trabajar a un porcentaje alto de su capacidad, sin tener en cuenta las necesidades del consumo nacional.

También entendemos los cultivadores que el Estado no debe proteger una actividad que no sea competitiva en los mercados internacionales y cuyo desarrollo traiga con sí subsidios. Este no es el caso de la palma y su desarrollo así lo comprueba. Sin embargo, es nece-sario agregar que hasta ahora nos hemos defendido de la baja en los precios reales, ocasionada por la fal-ta de mercado adecuado, a base de aumentos en nues-tros rendimientos, pero estos van llegando a límites difíciles de superar, lo cual plantea una duda muy seria sobre nuestro futuro.

Desde hace tiempo hemos venido solicitando al Gobier-no, no una protección sino un tratamiento que nos si-tue en igualdad de condiciones con los productos im-portados. Para ello es necesario lo siguiente :

- a.- Crear un servicio especializado de asistencia téc-nica con sede en el ICA.
- b.- Proporcionar líneas de crédito con intereses y

plazo proporcionales a los periodos de desarrollo del cultivo.

- c.- Actualizar, para el descuento de bonos de prenda, los precios del aceite y además redescantar no menos de un 80%. Esto colocaría a los productores en condiciones menos desventajosas frente a las facilidades que los importadores encuentran en el mercado externo.
- d.- Adoptar una protección arancelaria adecuada para evitar que condiciones de -Dumping-, como la actual frente a la soya, afecten seriamente la explotación de palma.
- e.- Establecer por el IDEMA un precio de sustentación adecuado para el aceite de palma.

Por otra parte, creemos que el país debe aprovechar las ventajas que posee para la producción de alimentos y materias primas y dentro de estos debe darse prioridad a la actividad agroindustrial; se debe generar empleo rural estable y bien remunerado; conservar los recursos naturales renovables; desarrollar el campo, y buscar fuentes estables de divisas, que puedan evitar conflictos en caso de un quebranto en la industria cafetera.

La explotación de la palma puede aportar todos estos beneficios, pero para ello se requiere de un plan de producción y de las medidas que permitan llevarlo a cabo, tales como seguridad para la inversión y un tratamiento tributario y financiero acorde con las condiciones propias de la explotación.

Del Señor Ministro, Atentamente,

JOSE MEJIA SALAZAR  
Presidente

FERNANDO UMAÑA ROJAS  
Vicepresidente